



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 767/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Luisa Ferrándiz Herrero, contra la empresa Pilar Salinas Rivas, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 125/2015 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por María Luisa Ferrándiz Herrero, debo condenar y condeno a Pilar Salinas Rivas, a abonar a María Luisa Ferrándiz Herrero, la cantidad de 5.675,31 euros. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10% por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pilar Salinas Rivas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 27 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-2882